



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 221-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano (I) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota C.A. N° 015/2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-234; lo comunicado por el Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/0377-03; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del **1° de Enero de 2003**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Urbanística y Ordenación del Territorio**, al siguiente académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

LEONEL AGUSTIN PEREZ BUSTAMANTE

A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano (I) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano (I) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Julio de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**